

ENERO 1965

Toda Venezuela padece en enero un cansancio estacional: cansancio de las parrandas navideñas. Muchos bolsillos han quedado limpios y muchas cabezas cansadas. Los comerciantes son los que podrían sonreír al hacer los balances de diciembre.

En la vida política faltan acontecimientos sensacionales. Como era de esperar, se desvanece el anunciado golpe: el Congreso está de vacaciones; no hay crisis ministerial. Andrés Germán Otero, por salud, y Juan José Palacios, por entorpecimientos de A.D., se quieren ir; pero se han aguantado enero.

Sin embargo, el mes ha sido rico en acontecimientos menudos, pero interesantes. Predominan esta vez los conflictos de carácter económico-político.

## CONTRA EL REGIMEN DE SUBSIDIOS

El Gobierno ha iniciado una arremetida contra el régimen de subsidios. El régimen de subsidios no es fenómeno exclusivo de Venezuela, pero en Venezuela lleva camino de alcanzar proporciones peligrosas por dos circunstancias de nuestra economía: la conveniencia de conservar el alto valor de nuestra moneda, y la peligrosa ventaja de contar nuestro Gobierno con un presupuesto descomunal en proporción de los demás países de la América Latina.

El Decreto 244.—Al desvalorizarse oficialmente el bolívar y estabilizarse en 4,50 del dólar (Decreto 1159, 18 de enero de 1964), se temió el encarecimiento de algunos productos importados de primera necesidad popular, como los antibióticos y algunos implementos agrícolas e industriales, urgidos de protección oficial. En consecuencia, el Gobierno prometió vender el dólar a los importadores de 25 productos concretos al primitivo precio de Bs. 3,35.

Era prácticamente un subsidio. El ministro Otero afirmó muy justamente que "los subsidios constituyen medidas de emergencia". Añadió que este subsidio nos estaba costando 100 millones de bolívares al año. ¿No era enfermiza la medida? ¿No podrían aplicarse esos 100 millones en otra forma al desarrollo agro-pecuario?

El Decreto 244 elimina el régimen de bonificación a 23 de los 25 renglones subsidiarios. Se reserva aún para la leche y el trigo.

No fue pequeño el revuelo en los sectores afectados. En los medios agro-pecuarios se dijo que la incidencia del Decreto en el costo de la vida sería de un 20%. Pro-Venezuela, en cambio, replicó que no pasaría del 1%. La Cámara de Industriales opinó que podría llegar al 10%. La CIFAIVE, el organismo de los industriales farmacéuticos, informó al ministro de Fomento que será de 33% en sueros y vacunas; de 5% en vitaminas y antibióticos.

En la discusión quedó claro que los renglones beneficiados representan no más del 6% de las importaciones y el 13% del consumo nacional.

Ahora los importadores están bregando fórmulas compensatorias: así, por ejemplo, a las carotas negras se les ha eliminado el arancel aduanero de 30 céntimos por kilo. Pero están en discusión, por iguales motivos, estas medidas compensatorias.

Hemos precisado y clarificado estos detalles para llegar a una doble conclusión: esta y otras medidas parecen acertadas bajo un punto de vista puramente económico si fueran acompañadas de una sana administración general y un sincero aliento a la producción nacional. Nuestra recuperación económica afecta a las clases poseedoras: sigue siendo realidad que somos un Gobierno y una élite social ricos y un pueblo pobre. Ante esta realidad es discutible la oportunidad de ciertas medidas que puedan incidir en el costo de la vida.

Así podríamos llegar a la extraña conclusión de que una medida económicamente indiscutible es políticamente disparatada. La paradoja es sólo aparente: nuestra indudable prosperidad económica es riqueza y prosperidad de unos pocos.

## EL SUBSIDIO LECHERO

Más larga es la historia del subsidio lechero. Por la década del 20 conocimos en Caracas la carreta del lechero isleño. La bondad de la leche era tan dudosa y las medidas de posible doble fondo tan frecuentes, que la palabra lechero se convirtió en sinónimo del calificativo tacaño.

En 1932 comienza la historia de la pasteurización en Caracas con la Lechería Modelo. Siguió más tarde la Cooperativa Venezolana de Productos Lácteos. Más tarde, la Compañía Anónima de Productos Puros y la Lechería Ideal. En 1939 se producían 30.000 litros diarios de leche pasteurizada. En 1941 surgió el Sindicato Industrial Campesino y subió la producción a 48.000 litros. El precio del litro de leche era Bs. 0,75. Los productores, obligados por el alza de salarios, intentaron en 1946 subir el precio del litro de leche a 0,90. No lo lograron. Se les prometió un subsidio de 0,15 por litro. Las compañías pasteurizadoras prefirieron vender las empresas al Estado y así nace el 28 de septiembre de 1946 la SILSA (Sindicato de la Leche, S. A.). La SILSA comenzó a recibir el subsidio de Bs. 0,20 por litro. El precio fue subiendo hasta ser fijado por la Comisión Nacional de Abastecimientos en 1 bolívar.

En 1949 nacen la INLACA, de Valencia; la PRO-LACA, de Lara, y la VIA LACTEA, de Maracaibo. El subsidio quedó fijo en Bs. 0,15 para toda la nación. De 1948 a 1957 el número de plantas pasteurizadoras ascendió a 17, y la producción, a 125 millones de litros.

El siguiente cuadro da una idea del progreso de la producción de leche en los últimos años y el consiguiente aumento del subsidio:

Años	Leche cruda Mill. litros	Leche subsidiada Mill. litros	% del total
1957 .....	358	125	35
1958 .....	389	163	42
1959 .....	422	233	55
1960 .....	582	254	53
1961 .....	520	293	56
1962 .....	556	319	57
1963 .....	620	362	58
1964 .....	670	420	63

En 1964 el subsidio de la leche por parte del Estado alcanza a 130 millones de bolívares. Ya en 1962 el ministro de Fomento, Dr. Godofredo González, había dicho ante el Consejo de Economía Nacional: "Como el subsidio aumenta a medida que aumenta la producción de la leche, ha llegado a cifras tan elevadas que ya el Fisco nacional no puede cubrir...".

Es el problema que el Gobierno de Leoni ha querido resolver en enero de 1965.

Según expresión de fuentes semi-oficiales:

La nueva política lechera ha sido elaborada sobre las siguientes bases: 1ª, transferencia del subsidio de 40 millones a los productores del Zulia; 2ª, eliminación del subsidio para las leches destinadas a las pasteurizadoras del Centro y otras regiones del país; 3ª, cambio de contingentamiento a la nueva proporción de 1-1; 4ª, aumento de 20 céntimos los precios de venta para la leche en polvo; y 5ª, fijación del precio máximo de Bs. 1,25 para el litro de leche pasteurizada.

Los objetivos esenciales que se persiguen con esta nueva política pueden resumirse así: fomento de una ganadería de leche superior tanto en número como en calidad; eliminación a mediano plazo del sistema de subsidios; sustitución de las importaciones por el auto-abastecimiento; ensanche de las plantas procesadoras y creación de otras; apertura de nuevas fuentes de trabajo (5.000 obreros más en la industria y 40.000 en el medio rural); creación a mediano plazo de una producción lechera capaz de abastecer el mercado interno con precios razonables, regidos por las leyes naturales de la oferta y la demanda y no por mecanismos artificiales y transitorios.

Hay que tomar en cuenta que sólo el 30% de la población, con mejores niveles de ingresos, consume leche pasteurizada. El promedio de consumo de este tipo de leche es de 100 litros por año y por persona, de suerte que el consumidor tendrá que desembolsar 20 bolívares más anualmente. En cambio, los consumidores de leche en polvo, que constituyen el 70% de la población —sectores de inferiores ingresos— deberán pagar 20 céntimos más por cada libra de leche en polvo, que equivale a 4 litros de leche reconstituida, y como el aumento para cada litro será de 5 céntimos, al cabo de un año deberán hacer un desembolso extra de apenas 5 bolívares.

No queda eliminado totalmente el subsidio lechero. Aún lo recibirán los productores del Zulia, Carora y Oriente, supuesto el bajo precio en que las pasteurizadoras les compran la leche. El monto de ese subsidio es objeto de discusiones, a veces acerbadas.

El Decreto lechero ha suscitado más graves resonancias populares que el 244. El brote de especulación fue inmediato y nacional. En La Guaira y Valera se vendió el litro de leche a 1,50; en Porlamar y Ciudad Bolívar, a Bs. 2. En Puerto Ordaz, el cartón pequeño, a 1,25. En muchos bares, el café con leche, a 0,50; y el marrón, a tres lochas.

Un clamor popular, que va creciendo, se levanta en toda la nación contra el encarecimiento de la vida, que han acentuado el precio de la leche y el decreto 244.

También aquí habrá que distinguir entre la razón económica y la oportunidad política de la medida.

Muy bello es pronosticar más trabajo en el campo y más oportunidades de empleo en la industria. Pero mientras estas promesas no se hagan realidad, los pobres hablarán de la otra muy palpable realidad, que es el hambre.

## EL INFORME LANDER

Dos advertencias previas sobre este documento que suscita aún más graves recelos que los dos anteriores:

**Primera:** Que Luis Lander no es más que uno de los miembros de la Comisión que dictó el Informe; Comisión presidida por el Director de la Oficina Municipal (Caracas) de Planeamiento Urbano, Ing. Antonio Cruz Fernández.

**Segunda:** Que la mayor parte de los que hablan del Informe Lander no lo han leído sino a través de citas fragmentarias.

De un resumen ofrecido por "Momento" transcribimos algunos párrafos más expresivos:

"El proceso de urbanización se ha cumplido al margen de toda norma técnica. Para 1941, nueve ciudades con más de 20.000 habitantes contenían el 18% de la población; en 1961, 36 ciudades abarcaban el 47%. Y este desarrollo dramático continuará ininterrumpidamente. En 1981, Venezuela tendrá (en números redondos) unos 15.200.000 habitantes, de los cuales 12 millones y medio estarán alojados en las zonas urbanas, lo que representa más del 88% de la población total; mientras que en las zonas rurales vivirá apenas el 17% de los venezolanos, o sea, 2.600.000 habitantes."

"El desarrollo de las ciudades venezolanas reviste características de alarmante gravedad. La población se está concentrando en áreas urbanas a un ritmo violento; las barriadas residenciales aparecen en forma anárquica y los organismos del Estado construyen edificaciones, vías y servicios sin un plan integral coordinador. La ausencia de controles favorece la especulación sobre la tierra y encarece innecesariamente el desarrollo urbano."

El incremento demográfico en las áreas urbanas en los próximos 17 años será del orden de los 6.630.000 nuevos habitantes (1.230.000 familias), lo cual demandará, calculando a una densidad de 100 habitantes por hectárea, una superficie total de 66.300 hectáreas, que podrían limitarse a 46.300 si se le aumenta la densidad a las zonas urbanas existentes con densidades excesivamente bajas.

Actualmente en Venezuela el déficit de viviendas se calcula en unas 800.000 unidades. Para el próximo año se estima que será necesario construir otras 50.000 adicionales, debido al aumento de la población, y en virtud de esta causa el déficit se incrementará aproximadamente en un 3% anual. Para solucionar esta situación en un período de 17 años, el Informe observa que tendríamos que construir algo más de dos millones de unidades de vivienda, cifra que por cierto deja algo corta la proposición copeyana (que algunos consideraron demasiado ambiciosa) de construir 100 mil casas por año.

El alto costo de las tierras urbanas es el producto de un complejo de circunstancias y ha obligado a los Gobiernos y Municipalidades en otros países a la fijación de políticas muy definidas, hasta el punto de que en la mayoría de las naciones europeas se tiene como norma la municipalización o la congelación del valor de la tierra, o la fijación de instrumentos que erradiquen la especulación. (En la capital de Holanda el 75% de la tierra está en poder del Municipio, y en Inglaterra se ha llegado a la congelación de los precios de los terrenos urbanos.)

En muchos casos puede afirmarse que un altísimo porcentaje del valor, tanto real como potencial, de un terreno determinado es el producto de la inversión que, tanto en servicios comunales como en servicios públicos, ha realizado el Estado.

La política de vivienda que recomienda el Informe divide la población por grupos de ingresos y fija los tipos de instrumentos que se aplicarían a cada uno. El grupo de ingresos más altos (de Bs. 3.000 en adelante), con capacidad suficiente para atender sus requerimientos de vivienda, se dejaría al sector privado, mientras el sector público intervendría solamente en dos sentidos: para establecer las normas urbanísticas y de construcción y para desalentar la construcción de viviendas lujosas a fin de garantizar una debida aplicación de los recursos con que cuenta el país. Este grupo representa el 3,7% de la población general.

El grupo de ingresos medios (entre 1.000 y 3.000 bolívares mensuales) está integrado por familias en capacidad de amortizar, con intereses y plazos razonables, su propia vivienda y no requiere la intervención del Estado. Para este grupo estima el Informe que debe operar en gran escala el sistema de Ahorro y Préstamo. Constituye el 22,66% de la población del país.

El tercer grupo, con ingresos menores de Bs. 1.000 (73,6% de la población) es el que está más urgido de la ayuda del Estado.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**—En este campo el problema principal está en la limitación de la autonomía de los Ayuntamientos, en virtud del fuerte centralismo que ejerce el Ejecutivo Nacional.

El Informe se pronuncia en favor de una política amplia de descentralización administrativa, que permita a los Estados y Municipios dirigir aquellos servicios de características regionales y locales (acuñados, distribución de energía eléctrica, aseo urbano, caminos vecinales, etc.); ampliar la disposición constitucional que prevé la distribución del 15% del Situado a las Municipalidades; modificar el sistema electoral para separar las elecciones municipales de las nacionales; establecer una política amplia de colaboración del Gobierno Nacional con los Estados y Municipios; realizar programas de formación y adiestramiento de funcionarios municipales; promulgar una Ley Orgánica del Poder Municipal, etc.

Resumido así el documento, casi parece inobjetable; pero el propio autor del resumen añade oportunamente:

"Discutible, en cambio, e incluso alarmista e innecesario es el lenguaje que el Informe emplea ocasionalmente.

¿Es indispensable o prudente decir con respecto a la tenencia de la tierra: "La meta debe ser la municipalización de la tierra urbana"? ¿O que la "universalidad... de las especulaciones es un producto de la estructura capitalista"? ¿O que hay que controlar la tenencia de la tierra para evitar la especulación?... Creemos francamente que no. Era previsible y es desafortunado que tales expresiones del Informe acapararían la atención y desviarían la discusión en torno a lo que es por otra parte una importante contribución al estudio de la problemática nacional."

Por nuestra parte añadiríamos otra nota: Es cierto que la industria y la inversión privada no se dirigen hoy en proporción eficiente a las viviendas de la clase media y baja. ¿No se deberá ello a la existencia de normas, controles, refutaciones y factores institucionales que desvían a los inversionistas de esa noble finalidad?

Hay un cuarto documento que ha monopolizado preocupación e interés del público en todo enero: la llamada Ley Mordaza. Para próxima crónica nos reservamos su análisis.

## RESUMEN DE NOTICIAS

El espacio limitado nos obliga a concentrar otras noticias de grande y mediana importancia:

- Por fin Guillermo Meneses ha sido nombrado "Cronista de la Ciudad de Caracas". Hace mucho conocemos y reconocemos sus aptitudes literarias. Mucho nos consolaría que el alto destino que se le encomienda le haga cada día más amplio y comprensivo con quienes no piensan como él. Ganaría, además de la admiración, el cariño de todos los caraqueños.

- Para suceder a Mariano Picón Salas, el gran ensayista, en la Dirección de Cultura, se ha pensado en Juan Liscano. Sería un digno sucesor. Pero se afirma que no admite la designación.

- Copey ha celebrado sus 19 años de vida. Rafael Caldera hizo en esa ocasión un examen enjundioso de la situación política actual. Luis Herrera Campins afirmó que "Copey no trata de destruir a A. D., sino de sucederle". Con esa ocasión se ha especulado con la postura de niño terrible adoptada por Rodolfo José Cárdenas en artículos y declaraciones y sus predilecciones por el nasserismo y el general colombiano y ex-ministro Ruiz Novoa. Todo el mundo sabe que Caldera lo considera colaborador leal, con audacias explicables de ideas y expresiones.

- La Amplia Base va lentamente organizándose en las Gobernaciones del Interior, no sin algunas pintorescas manifestaciones de espíritu de rebatía.

- Ha fallecido en México el eminente biólogo catalán Augusto Pi y Suñer, venezolano por naturalización y fundador en Caracas del Instituto de Medicina Experimental. Su muerte ha sido llorada por sus discípulos muy sinceramente. En Venezuela escribió diez de sus obras y fue distinguido por la UNESCO con el premio Kalinga.

- La Cadena Capriles ha continuado una implacable campaña de oposición al Gobierno. Quien desee seguir los incidentes de la lucha puede seguirla en La Esfera, replicada con estocadas muy intencionadas por La República. Esta se regodea, por ejemplo, en el hecho, no muy noble, de la negativa del Gobierno a conceder a los órganos de la Cadena avisos oficiales.

- La pérdida de la guacamaya de Uslar ha provocado los comentarios más pintorescos de la prensa.

- José Vicente Rangel, con apoyo de un amplio sector de intelectuales de izquierda, han fundado el diario El Siglo.

- Miguel Otero Silva ha donado a la Nación su valiosa colección de pinturas venezolanas, que se ha valorado en más de Bs. 400.000. Con ocasión del 23 de Enero pronunció un comentado discurso en el Concejo Municipal, donde desarrolló una interesante teoría sobre una desviación revolucionaria: se quiere encomendar a la juventud la misión de la clase obrera: lo que juzga muy en marxista, una equivocación en la dialéctica de la revolución. ¿No será que MOS va dejando de ser joven?

- Se han realizado y se preparan manifestaciones populares —una fue de las amas de casa y se anuncia otra de estudiantes— contra el alza del costo de la vida y la Ley Mordaza.

- Monseñor Eduardo Herrera Riera, hijo y párroco actual de Carora, ha sido designado Obispo Coadjutor de Cumaná.